



## COMISION DE COOPERACIÓN JUDICIAL

PRESIDE: Dr. Gustavo de Baggis (Secretaría Judicial de Corte para Asuntos Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza)

COPRESIDE: Sra. Amaia Arraztoa Larrondo, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso

### Temario 2018

- Revisión del acta del Encuentro de San Luis del 2017.
- Propuesta de mediación en el marco del Convenio de Naciones Unidas sobre Obligaciones Alimentarias en el Extranjero.
- Optimización de los canales de comunicación para la cooperación judicial entre la Delegación chilena y la Secretaría Judicial de Corte para Asuntos Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

### RESUMEN

La delegación chilena, representada por la Sra. Amaia Arraztoa Larrondo, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso y la Sra. María del Pilar Martínez Céspedes, Abogada Asesora de la Subdirección Jurídica de la Corporación de Asistencia Judicial, Región Valparaíso, se hacen presentes en esta Comisión, dado el interés de seguir estrechando los vínculos en materia de intercambio de Cooperación Judicial con la Secretaría Judicial de Corte para Asuntos Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

La delegación argentina es representada por el Dr. Gustavo Federico de Baggis, Secretario de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

A tal fin, y en el marco de cooperación judicial, la delegación argentina propone para los casos previstos en la Convención de Nueva York sobre cobro de Obligaciones Alimentarias en el Extranjero que, cuando sea necesario actualizar los montos establecidos en los casos en los cuales el deudor alimentario está cumpliendo con su obligación a posteriori del inicio de la demanda prevista en el convenio, sea abordado desde la instancia de mediación a distancia, por medio de video conferencias llevadas a cabo en organismos públicos y con la presencia de un mediador que de fe del acto, presente ante cada parte interesada.

La delegación chilena propone optimizar los canales de comunicación y coordinación con sus respectivos consulados a fin de agilizar los procedimientos de certificaciones y apostillados.



Ambas delegaciones se comprometen a mantener un canal de comunicación directa de forma permanente que permita llevar a cabo acciones concretas de cooperación judicial.

Reiteran ambas delegaciones la intención de mantener este ámbito de cooperación judicial toda vez que la optimización de los pasos fronterizos supone una mayor demanda de los servicios de justicia que prestan ambos países.

La delegación argentina ratifica lo oportunamente propuesto en los anteriores encuentros del Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor y propone:

- Promover una mayor participación y difusión de los agentes y operadores comprendidos en la cooperación judicial internacional de la región.
- Realizar y organizar seminarios especiales sobre la casuística de la asistencia judicial internacional.
- Promover la utilización de plataformas de información e interacción judicial.
- Promover la evaluación por las autoridades correspondientes de la factibilidad de las comunicaciones judiciales de modo directo, independientemente de los medios oficiales previstos.
- Analizar la posibilidad de confeccionar una Guía de Buenas Prácticas.
- Trabajar con información estadística de los Poderes Judiciales implicados como diagnóstico y punto de partida para el análisis de futuras decisiones a tomar sobre cooperación judicial internacional.
- Se propicia que la vía de transmisión de los exhortos entre ambos países sea la cooperación judicial prevista por la Convención Interamericana de Derecho Internacional Privado sobre Exhortos y Cartas Rogatorias de Panamá de 1975, en su artículo 4.

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Integran también la Delegación chilena de ésta comisión, la Sra. Claudia Berríos Berríos, Directora Regional SENDA Valparaíso y el Sr. Boris Hernández Reyes, Gestor Territorial SENDA Región Valparaíso, quienes exponen que dentro del marco propuesto en el Encuentro de San Luis en el 2017 de realizar y organizar seminarios especiales sobre la casuística de asistencia judicial internacional, se efectivizó en el mes de septiembre del 2017 en la Ciudad de Mendoza, en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y el Consulado General de Chile en Mendoza, un seminario sobre los tribunales de tratamiento de drogas efectuado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.-